

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2403	159649	29/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA

RUT EMPRESA : 7108192-3

Nº : 3224

REGIÓN : XV REGIÓN

FONO : 216251

COMUNA : ARICA

CIUDAD :

DOMICILIO : BARROS ARANA

EMAIL@ : mario.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : VACIO

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0

Tara ▶ 17

PBT ▶ 17

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ CAMIÑA

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ CAMIÑA

RUTA A RECORRER : RUTA 5 NORTE - A45 - A41

TOTAL DE K.M : 255

Fecha Aprox. Viaje : 29/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.90

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.9

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 18.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ DLJD29 Semifremolque ▶ JE3129 Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 3.10 (D) (S) (D) (D) (D) 6.90

TIPO DE EJES : (S) (D) (S) (D) (D) (D) 7

PESOS X EJES : 4 6 6 12

Nº DE RUEDAS : 2 6 6 1.35

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.40 1.35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 29/11/2012

FECHA HASTA ▶ 01/12/2012

COD. FUENTE: 3750121129-3929-3010-030546868



HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje